



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, Junio dos (2) de 2021.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente memorial informándole que el apoderado de la parte demanda doctor JESUS ARNULFO COBO GARCIA, solicita Aplazamiento de la diligencia de Audiencia programada para el día de hoy, por los motivos que expone en el memorial petitorio. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio

REF. PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE LA EMPRESA COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA contra IPSI ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS TRADICIONALES.

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00035-00

Verificado el informe secretarial anterior, y como quiera que obra dentro del expediente solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día de hoy dentro del proceso de la referencia, presentada por el doctor JESUS ARNULFO COBO GARCIA, en su condición de apoderado de la demandada., por las razones que anota en su escrito petitorio.

Por ser procedente, Aplácese la Audiencia, y como consecuencia, se fija el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 9:00 a.m. para realizar la Audiencia especial

Notifíquesele a las partes la nueva fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza

Dora O.